PlantaDoce.

Público

El Gobierno da luz verde a un permiso excepcional para producir mascarillas sin marcado

La Agencia Española del Medicamento (Aemps) se encargará de su tramitación tras evaluar cada una de las solicitudes presentadas.

PlantaDoce
7 abr 2020 - 11:30

Producir equipamiento sanitario sin el marcado CE. A través del Boletín Oficial del Estado (BOE), se recoge este martes una orden en la que se autoriza a Sanidad a otorgar con carácter excepcional y mientras dure el estado de alarma "licencias especiales de funcionamiento de instalaciones y puesta en marcha de mascarillas y batas quirúrgicas sin marcado CE".

El texto señala, además, que durante el estado de alarma "es preciso establecer medidas especiales para el otorgamiento de licencias previas de funcionamiento de

https://www.plantadoce.com/publico/el-gobierno-da-luz-verde-a-un-permiso-excepcional-para-producir-mascarillas-sin-marcado

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

instalaciones y el aseguramiento de las garantías sanitarias de aquellos productos sanitarios imprescindibles para el tratamiento inmediato de los afectados por el Covid-19".

Debido a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 –continúa el documento- existe "**una elevada cantidad de pacientes que se encuentran hospitalizados**, muchos de ellos en las Unidades de Cuidados Intensivos, por lo que se hace imprescindible disponer del máximo número de productos sanitarios posible con objeto de atender a los afectados por la pandemia y ayudar a su recuperación".

No obstante, **la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) podrá otorgar, previa solicitud del interesado, una licencia excepcional** o una modificación temporal de la licencia existente. Esta decisión la realizará tras la valoración en cada caso de las condiciones generales de las instalaciones, su sistema de calidad y documentación del producto fabricado, para la fabricación de los productos sanitarios necesarios para la protección de la salud pública en la situación de crisis sanitaria ocasionada por coronavirus.

https://www.plantadoce.com/publico/el-gobierno-da-luz-verde-a-un-permiso-excepcional-para-producir-mascarillas-sin-marcado

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.